



----- ACTA NÚMERO 41 CUARENTA Y UNO -----

----- SESIÓN ORDINARIA -----

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, siendo las 10:26 horas del día **25** veinticinco de **julio de 2025** dos mil veinticinco, reunidos en el **salón cabildo** de esta Presidencia Municipal, los miembros del H. Ayuntamiento para el periodo 2024-2027, el **Presidente Municipal Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres**, la Síndica C. Damaris Salazar Balderas, y los CC. Regidoras y Regidores: Héctor Arturo Estefanía Montero, Mariana del Rocío Ruelas Recendiz, Floriberto Aguilar Martínez, Lizbeth Bazán González, Karla Perea García, Carlos Guillermo Durán Ochoa, Ana Paula Vargas Melo, María de la Cruz Mata Medina, Víctor Carlos Pérez Chimal y Mario Arturo González Pacheco, quienes proceden a celebrar la vigésima **SESIÓN ORDINARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 100, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cortazar, Guanajuato; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de asistencia y declaración de **Quórum Legal**.
2. Lectura y aprobación del **Orden del Día**.
3. Aprobación del **Acta** de Ayuntamiento No. **38**.
4. Análisis de la **correspondencia recibida** por la Secretaría de Ayuntamiento.
5. Análisis del **oficio 440/2025**, emitido por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato; mediante el cual se **exhorta** a los 46 municipios del Estado de Guanajuato para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25, fracciones I y III; incisos w, d, y e de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo estipulado en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, realicen un análisis partiendo de la economía de la ciudadanía, verificando los impactos económicos que se tendrían con un aumento en las tarifas del transporte público; así también para que, en un plazo no mayor a 90 días, informe a esta soberanía sobre la adecuación y expedición de los reglamentos y demás disposiciones para su cumplimiento, en materia de armonización con la reciente reforma a la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y en su caso se acuerde lo conducente.
6. Análisis del **oficio 441/2025**, emitido por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado de Guanajuato; mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Coroneo, Jaral del Progreso, Tarandacua, Yuriria, Cortazar,

Darwin SB

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra y Santiago Maravatío, para que en el ejercicio de su facultad reglamentaria regulen el servicio de seguridad privada conforme a las facultades que establece la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato; y en su caso se acuerde lo conducente.

7. Análisis de la **Circular No. 178**, remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato; que contiene **exhorto** a los 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato para que, dentro del ámbito de su competencia material y en específico en las Secretarías de Seguridad Pública y Direcciones de Seguridad Pública Municipales, se diseñen Procedimientos Sistemáticos de Operación Policiales (PSO), para la protección de la vida e integridad física de sus integrantes, ello dentro del marco previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y en su caso se acuerde lo conducente.
8. Análisis y en su caso, Aprobación del Dictamen de fecha 14 de julio de 2025, de la **Comisión de Reglamentos**; y Minuta de trabajo de fecha 16 de julio de 2025, de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial**; mediante los cuales se da respuesta a la **circular No. 437** del Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Se hace de conocimiento el **informe de resultados**, dictamen y acuerdos aprobados por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la **evaluación de desempeño sobre la percepción ciudadana de los servicios públicos** denominada **¿Cómo Andamos Guanajuato?**, practicada a la Administración Municipal por el periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre** del año fiscal 2023; y en su caso se acuerde lo conducente.
10. Análisis y en su caso, Aprobación del **Programa Municipal de Seguridad Pública** de Cortazar, Guanajuato.
11. Análisis y en su caso, Aprobación del **Programa Municipal de Desarrollo de Cortazar 2050**.
12. **Asuntos Generales**.
13. **Clausura** de la Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. La C.P. Silvia Alejandra Ruiz Enríquez, Secretaria de Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, estando presentes los integrantes del ayuntamiento, debidamente citados en el proemio de la presente acta, haciéndose constar que la síndico Damaris Salazar Balderas se encuentra presente de manera virtual. Se declara legalmente instalada esta sesión, con fundamento en el artículo 102 de la Ley para el



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y válidos los acuerdos que de ella emanen.-----

2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Secretaria del Ayuntamiento da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba por unanimidad. Habrá asuntos generales.-----

3.- **APROBACIÓN DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO NO. 38.** El acta se envió con anticipación para su revisión, por lo que al no haber comentarios, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** SE APRUEBA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO No. 38. Misma que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

4.- **ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO:**-----

a) **Circular número 186** que contiene iniciativa a efecto de adicionar un inciso al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. **Se turna a la Comisión de Reglamentos.**

b) **Oficio JUMAPAC/368-2025** suscrito por el director de JUMAPAC, **C. David Vázquez Aguilera**, en el que realiza la entrega del segundo informe trimestral 2025.-----

El Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO SE DA POR ENTERADO DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

5.- **ANÁLISIS DEL OFICIO 440/2025,** EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; MEDIANTE EL CUAL SE **EXHORTA** A LOS 46 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25, FRACCIONES I Y III; INCISOS W, D, Y E DE LA LEY PARA EL GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, REALICEN UN ANÁLISIS PARTIENDO DE LA ECONOMÍA DE LA CIUDADANÍA, VERIFICANDO LOS IMPACTOS ECONÓMICOS QUE SE TENDRÍAN CON UN AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO; ASÍ TAMBIÉN PARA QUE, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ADECUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES PARA SU CUMPLIMIENTO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA RECIENTE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, menciona que es una recomendación para que se realice un estudio para valorar las tarifas del transporte público y sugiere que se

[Firma manuscrita]

[Múltiples firmas manuscritas y anotaciones en el margen derecho]

mande a la Comisión Mixta para el tema de las tarifas; y así mismo, se turne el exhorto a la Comisión de Reglamentos y a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito para que se analice el cumplimiento de la actualización del Reglamento Municipal. Se comenta que es importante considerar la nueva integración de la Comisión Mixta con la invitación a los concesionarios para que se pueda analizar la propuesta del Congreso. Culminadas las participaciones, el Presidente Municipal pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE OFICIO 440/2025, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SEGUNDO:** SE REMITE A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA EVALUAR LO PERTINENTE EN CUANTO AL IMPACTO ECONÓMICO. **TERCERO:** SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE ARMONIZACIÓN RESPECTO DEL REGLAMENTO DE MOVILIDAD. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----

6.- ANÁLISIS DEL **OFICIO 441/2025**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE COMONFORT, PURÍSIMA DEL RINCÓN, CORONEO, JARAL DEL PROGRESO, TARANDACUAO, YURIRIA, CORTAZAR, SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, SALVATIERRA Y SANTIAGO MARAVATÍO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SU FACULTAD REGLAMENTARIA **REGULEN EL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA** CONFORME A LAS FACULTADES QUE ESTABLECE LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCTENTE. Se consulta a la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito cuantas empresas son las que actualmente operan, respondiendo que se encuentran actualmente alrededor de cinco pero que en total el número oscila entre 16 y 18 empresas.- Respecto al contenido del exhorto se hace mención que independientemente del Reglamento Municipal, la Comisión siempre es muy cuidadosa respecto de la información para poder proponer la validación de la anuencia y que siempre se cuenta con información oportuna por parte de la Dirección de Seguridad y las plataformas pertinentes. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres señala que el exhorto básicamente se realiza al municipio para que podamos realizar el proceso reglamentario respecto del Reglamento Municipal de Seguridad Privada. Por lo que, no existiendo más comentarios, pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE OFICIO 441/2025, POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. **SEGUNDO:** SE TURNA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PRIVADA. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

Durán SB



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

7.- ANÁLISIS DE LA **CIRCULAR NO. 178**, REMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO; QUE CONTIENE **EXHORTO** A LOS 46 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA MATERIAL Y EN ESPECÍFICO EN LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DIRECCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES, SE DISEÑEN PROCEDIMIENTOS SISTEMÁTICOS DE OPERACIÓN POLICIALES (PSO), PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE SUS INTEGRANTES, ELLO DENTRO DEL MARCO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA, Y DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. El Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal comenta que este exhorto es en general a todos los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que se realice una serie de procedimientos encaminados a cuidar la integridad física de los elementos de seguridad pública; y no existiendo comentarios pone a consideración del pleno los siguientes **ACUERDOS: PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GUANAJUATO, ACEPTA EL EXHORTO REMITIDO MEDIANTE CIRCULAR No. 178, REMITIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.- **SEGUNDO:** SE TURNA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

8.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025, DE LA **COMISIÓN DE REGLAMENTOS**; Y MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025, DE LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL**; MEDIANTE LOS CUALES SE DA RESPUESTA A LA **CIRCULAR NO. 437** DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.- **PRIMERO:** El regidor Héctor Arturo Estefanía Montero en su calidad de presidente de la comisión de Reglamentos, da lectura al mencionado dictamen, el cual forma parte del apéndice de la presente acta, en el que se analiza la iniciativa presentada por la diputada Plácida Calzada Velázquez, a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado del Guanajuato, en materia de reconocimiento de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, manifestándose en **sentido favorable a la propuesta de reforma.**- Se hace mención que la reforma también garantiza la protección animal particularmente de los que contribuyen a la seguridad pública. Se complementa la opinión con lo referente a la planeación municipal y el proceder para la realización, publicación, evaluación y presentación del Programa de Gobierno; desprendiéndose una opinión favorable. **SEGUNDO:** La Regidora Lizbeth Bazán González, en su calidad de presidenta de la comisión de Desarrollo Urbano y O. E.T. da lectura a la minuta de trabajo en la que se atiende el inciso b de la

[Firma manuscrita]

[Firmas manuscritas y anotaciones marginales]

circular 437. Respecto los instrumentos de planeación en el sector público para garantizar el uso eficiente de los recursos y maximizando el impacto de las acciones de gobierno en el bienestar social y el desarrollo sustentable, considerándola **viable y sin observaciones**. Culminadas las participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, Presidente Municipal, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL DICTAMEN DE FECHA 14 DE JULIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS; Y LA MINUTA DE TRABAJO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL; MEDIANTE LOS CUALES SE REMITE LA OPINIÓN A LA CIRCULAR NO. 437 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.

9.- SE HACE DE CONOCIMIENTO EL **INFORME DE RESULTADOS**, DICTAMEN Y ACUERDOS APROBADOS POR LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVOS A LA **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SOBRE LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENOMINADA ¿CÓMO ANDAMOS GUANAJUATO?**, PRACTICADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE** DEL AÑO FISCAL 2023; Y EN SU CASO SE ACUERDE LO CONDUCENTE. Expone la regidora María de la Cruz Mata Medina que es un parámetro para saber cómo ve la ciudadanía al gobierno municipal y resalta que desgraciadamente para el periodo que se presenta los resultados son bajos. Responde el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres que ya se toman acciones para poder mejorar esa percepción y que básicamente son los resultados de la Evaluación de Desempeño respecto de los servicios que prestó el municipio en el ejercicio 2023; es una evaluación que realiza la Auditoría Superior Del Estado De Guanajuato; y pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE TURNA EL PRESENTE INFORME A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES Y A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR. -----

10.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** DE CORTAZAR, GUANAJUATO. El Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres menciona que es un programa para brindar una atención más certera a los ciudadanos en materia de seguridad pública y se señala que la coordinación con el estado y la federación son fundamentales para poder recuperar la paz, exponiendo la importancia que tienen las mesas de paz en el municipio. Y no existiendo más participaciones, pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CORTAZAR, GUANAJUATO; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismo que se aprueba con 12 (DOCE) votos A FAVOR.-----



H. AYUNTAMIENTO CORTAZAR, GTO.

FOLIO

11.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL **PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CORTAZAR 2050**. El Presidente Municipal resalta que este es el primer programa que se presenta para trabajar con la agenda 2050 y que es de suma satisfacción saber que es el primer ayuntamiento con una idea clara de gobierno y que será guía para los ayuntamientos venideros. Se destaca que es un plan que tiene una visión de futuro realizado a través de diversas mesas de trabajo con los ciudadanos. No existiendo más participaciones, el Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 275, 276 y 280 de la Ley Para El Gobierno y Administración de los Municipios del Estado De Guanajuato pone a consideración del pleno el siguiente **ACUERDO**: SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CORTAZAR 2050; Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. Mismos que se aprueban con 12 (DOCE) votos A FAVOR.

12.- ASUNTOS GENERALES.

- a) La regidora María de la Cruz Mata Medina. **PRIMERO**: Menciona que el **Reglamento de mercados** está obsoleto y sugiere que la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria realice uno nuevo para poder regularizar las concesiones que se desprenden de ese marco normativo. **SEGUNDO**: Solicita información respecto del avance de la instalación de las luminarias; señalando el Presidente Municipal, Lic. Marco Mauricio Estefanía Torres que se solicite un informe al concesionario y se turne a la comisión Especializada.

13.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN**. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:03 horas del día de su fecha, se da por terminada la presente sesión, firmando los que en ella intervinieron. DOY FE.

LIC. Marco Mauricio Estefanía Torres
Presidente Municipal

C. Damaris Salazar Balderas
Síndica

C. Héctor Arturo Estefanía Montero
Persona Regidora

C. Mariana del Rocío Ruelas Recendiz
Regidora

C. Floriberto Aguilar Martínez
Regidor

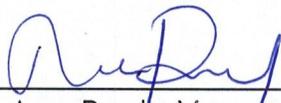
C. Lizbeth Bazán González
Regidora



C. Karla Perea García
Regidora



C. Carlos Guillermo Durán Ochoa
Regidor



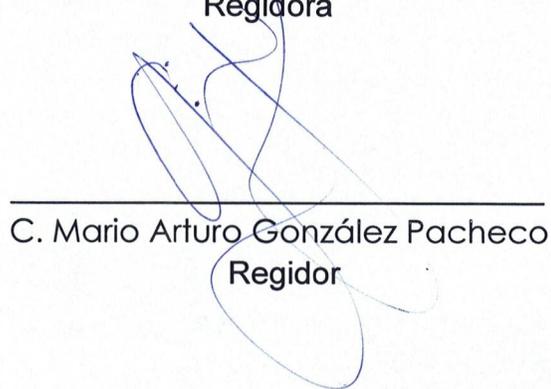
C. Ana Paula Vargas Melo
Regidora



C. María de la Cruz Mata Medina
Regidora



C. Víctor Carlos Pérez Chimal
Regidor



C. Mario Arturo González Pacheco
Regidor



C.P. Silvia Alejandra Ruíz Enríquez
Secretaria del H. Ayuntamiento

Las presentes firmas corresponden al Acta 41 que contiene Sesión de Tipo Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, de fecha 25 de julio de 2025, dos mil veinticinco.-----